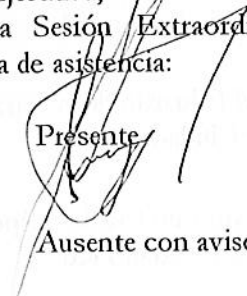




Acta N° 3  
Primera Sesión Extraordinaria  
10 de diciembre de 2015

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **12:30** horas del día **diez** de **diciembre** del dos mil quince, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda  
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Presente 

C. Ma. Elena Sánchez López  
Síndico Primera

Ausente con aviso

C. Gerardo I. Canales Martínez  
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez  
Décima Regidora

Presente 


C. Eduardo José Cruz Salazar  
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda G. Guajardo Garza  
Secretaria de Administración

Presente


C.P. Rafael Serna Sánchez  
Secretario Finanzas y Tesorería

Presente 

Lic. Sofía L. Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

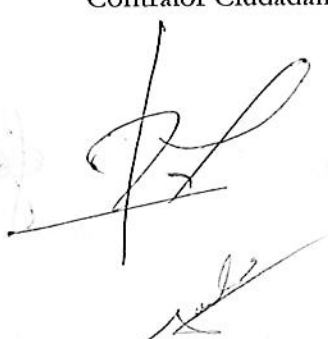
Presente

C.P. Encarnación Ramones Saldaña  
Srío. de la Contraloría y Transparencia

Presente 

C. Dora Georgina Valles Morales  
Contralor Ciudadano Sector K1

Ausente con aviso



Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015





Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez  
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano K4

Presente

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza  
Contralor Ciudadano K5

Se integró más tarde

Dr. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano K6

Se integró más tarde

### INVITADOS

Lic. Andrés Saide Canavati  
Coord. General de Parquímetros

Presente

Dr. Hernán Ramírez Vela  
Director de Servicios Médicos

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Administrativa de la Dir. de Serv. Médicos

Presente

Como punto dos, la licenciada Leal Herrera dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultados de la las bases del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2015, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de bienes y servicios del sistema de semaforización municipal".
4. Contratación por excepción del arrendamiento de un inmueble para oficinas de la Coordinación de Parquímetros.
5. Contratación por excepción de gabinete y laboratorio de análisis clínicos para la Dirección de Servicios Médicos
6. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad con 4-cuatro votos a favor.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015



**Punto tres.-** Resultado de las Bases del Concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. Sa-Da-Cl-14/2015, relativa a la “Contratación del Suministro e Instalación de Bienes y Servicios del Sistema de SemafORIZACIÓN Municipal”.

FALLO TÉCNICO Y ENTREGA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	R.F.C.	REVISIÓN CUANTITATIVA	REVISIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
		ÚNICA PARTIDA	ÚNICA PARTIDA	
SEMEX, S.A. DE C.V.	SEM680801193	SI	NO	SE DESCALIFICÓ POR INCURRIR EN LOS SUPUESTOS DE LOS PUNTOS 16, 16.1.12 Y 27 INCISO a) DE LAS BASES
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SPR801001DD8	SI	NO	
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	CV870519C90	SI	NO	SE DESCALIFICÓ POR INCURRIR EN LOS SUPUESTOS DE LOS PUNTOS 16, 16.1.10., 16.1.12 y 27 INCISO a) DE LAS BASES

En virtud de lo anterior y toda vez que las empresas participantes en el presente concurso quedaron descalificadas (SA-DA-CL-14/2015), declarándose DESIERTO el mismo, de conformidad con lo establecido en el punto 29 inciso c) de las bases del concurso; devolviéndoseles los sobres cerrados que contenían sus propuestas económicas.

Al finalizar del acto, y para para mayor transparencia, se les entregó invitación a los tres proveedores para que presentaran sus cotizaciones.

Acto seguido la licenciada Leal Herrera preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el contador Francisco Treviño para resaltar que los tres participantes fallaron nuevamente en lo referente a la presentación de tres facturas expedidas en un periodo mayor a 12-doce meses.

Antes de pasar al siguiente punto, la licenciada Sofía Leal dio la bienvenida al doctor Juan Antonio Cuellar López y al licenciado Rafael Eduardo De La Garza Garza.

Posteriormente continuó con el **punto cuatro.-** Contratación por Excepción del Arrendamiento de Oficinas para la Coordinación de Parquímetros, cediendo la palabra al licenciado Andrés Saide, quien expuso lo siguiente:

Solicitud de contrato N° 3268 con un monto autorizado de \$306,607.92 pesos

Vigencia del contrato: 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.

Objetivo: Renovación del contrato de Arrendamiento de la oficina de la Coordinación General de Parquímetros de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, referente a la renta de un local, en calle Río Mississippi 212, Departamento 2 segundo piso esquina con Río Tamazunchale en la Col. del Valle de este municipio, para brindar un mejor servicio al contribuyente, esto con el fin de facilitar a los ciudadanos el acceso a oficinas de pago y para una ofrecer una atención más eficiente.

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015



Proveedor: Arturo González Villarreal

**Renta mensual: \$25,550.66 I.V.A. incluido menos retenciones.**

Antecedentes: Desde el 15 de noviembre de 2013 se tiene celebrado el contrato de arrendamiento SA/DAJ/CONTDPRIV-ARRENDAMIENTO/422/ ADMÓN.-12-15, para las oficinas centrales de la Coordinación de Parquímetros

### VENTAJAS

El inmueble ya arrendado tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y está acondicionado de acuerdo a las necesidades del departamento, ya que cuenta con tres oficinas privadas, una sala adecuada para recaudación, tres baños, área intermedia con cubículos; además de que se encuentra plenamente identificado por los ciudadanos, lo que nos evita el gasto de publicidad para informar a la ciudadanía de la nueva dirección, así como también la realización de adecuaciones que se pudieran requerir, la compra de mobiliario, ya que éste cuenta con escritorios, sillas, archiveros, teléfonos, climas, abanicos de techo, cocineta y sala adecuada para recaudación y estas se encuentran totalmente equipadas, entre otros.

Los contralores ciudadanos sugirieron que posteriormente se viera la posibilidad de ubicar otro inmueble, más visible, de fácil acceso, y en planta baja, considerando a las personas de edad avanzada, a quienes se les dificulta más subir escaleras. Además recomendaron que se especificaran muy bien las retenciones en el monto de la renta.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Río Mississippi 212, Departamento 2 segundo piso esquina con Río Tamazunchale, en la colonia Del Valle, en este municipio, propiedad del C. ARTURO GONZÁLEZ VILLARREAL, con R.F.C. GOVA710416EU0, por un monto de \$306,607.92 (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido menos retenciones, con una vigencia a partir de 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.

### Fundamento Legal:

Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

ARTÍCULO 50.- Podrán realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario efectuar adquisiciones con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

IV.- Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;

#### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, la contratación por excepción del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Río Mississippi 212, Departamento 2 segundo piso esquina con Río Tamazunchale, en la colonia Del Valle, en este municipio, propiedad del C. ARTURO GONZÁLEZ VILLARREAL, con R.F.C. GOVA710416EU0, por un monto de \$306,607.92 (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido menos retenciones, con una vigencia a partir de 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016. De conformidad con el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 82, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Siguiente punto.- Contratación Directa por Excepción de Servicios de Laboratorio y Rayos X para la Dirección de Servicios Médicos, para lo cual cedió la palabra la C. Silvia Oviedo, quien dio lectura a la presentación:

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015





Solicitud de contrato N° 3302 con un monto autorizado de \$ 417,000.00  
Solicitud de contrato N° 3301 con un monto autorizado de \$ 42,000.00  
Solicitud de contrato N° 3303 con un monto autorizado de \$ 167,000.00  
Solicitud de contrato N° 3304 con un monto autorizado de \$ 92,000.00

Servicios Solicitados: Servicios de Laboratorio y Rayos X

Vigencia de los contratos: 01 de enero al 29 de febrero del 2016

La vigencia de los contratos a exceptuar es por dos meses, debido a que dichos servicios se contratarán posteriormente, mediante un concurso de licitación. Dicha fundamentación se sustenta en el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

#### Antecedentes

Este Municipio celebró contratos por 7-siete meses (01 de Abril del 2015 al 31 de Octubre del mismo año) y extensiones de los contratos por dos meses más (del 01 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del mismo año), con el Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Díaz, Centro de Radiodiagnóstico, Obispado Central de Radiología y Dr. Raúl Martínez Salinas (Unidad Regiomontana de Diagnostico).

La Directora de Adquisiciones, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario sobre las contrataciones, solicitando el uso de la voz el doctor Juan Antonio Cuellar preguntó si los montos estaban basados en experiencias de promedios mensuales anteriores. Respondiendo la C. Silvia Oviedo, que sí, ya que se había hecho un estudio del gasto que se generó durante 7-siete meses, y en esta ocasión se solicitan los contratos únicamente por 2-dos meses más, poder tener tiempo de llevar a cabo un concurso de licitación, de acuerdo al gasto que ha habido en dicho periodo.

Por otra parte, los contralores ciudadanos manifestaron que les gustaría tener un panorama completo del gasto de servicios médicos (hospitalización, rayos x, laboratorios, especialistas, medicamentos, entre otros); para lo cual la licenciada Gilda Guajardo informó que al municipio le cuesta \$85,000,000.00 al año, recalcando que en ocho años el gasto se ha mantenido pese al incremento de personal, debido a las negociaciones que se han llevado a cabo con los diversos proveedores.

La licenciada Sofía Leal se comprometió a realizar una reunión de trabajo en donde personal de la Dirección de Servicios Médicos muestre dicha información.

Sin más comentarios, sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación por excepción de las siguientes instituciones:

Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015



DESCRIPCIÓN	MONTO		R.F.C.
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer Díaz	Hasta	\$417,000.00	LAC860811969
Centro de Radiodiagnóstico, S.C.	Hasta	\$42,000.00	CRA750110F58
Obispado Central de Radiodiagnóstico e Imagen, S.A. de C.V.	Hasta	\$167,000.00	OCR900207RK3
Dr. Raúl Martínez Salinas (Unidad Regiomontana de Diagnóstico)	Hasta	\$92,000.00	MASR591126GM4

\*I.V.A. incluido

Todos con una vigencia a partir del 01 de enero hasta el 29 de febrero del 2016.

De conformidad con el artículo:

42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León:

Fracción VI. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones.

#### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor la contratación por excepción de las siguientes instituciones:

DESCRIPCIÓN	MONTO		R.F.C.
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer Díaz	Hasta	\$417,000.00	LAC860811969
Centro de Radiodiagnóstico, S.C.	Hasta	\$42,000.00	CRA750110F58
Obispado Central de Radiodiagnóstico e Imagen, S.A. de C.V.	Hasta	\$167,000.00	OCR900207RK3
Dr. Raúl Martínez Salinas (Unidad Regiomontana de Diagnóstico)	Hasta	\$92,000.00	MASR591126GM4

\*I.V.A. incluido

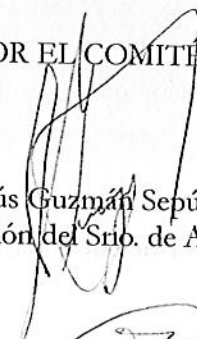
Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015




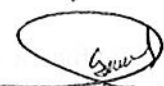
Todos con una vigencia a partir del 01 de enero hasta el 29 de febrero del 2016. De conformidad con el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

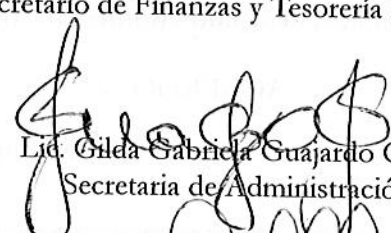
No habiendo más temas que tratar doy por terminada presente sesión siendo las 13-trece horas con 08-ocho minutos del mismo día.

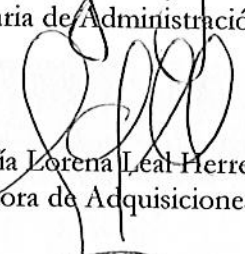
POR EL COMITÉ

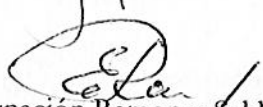
  
C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda  
En representación del Srto. de Ayuntamiento


  
C. Graciela Josefina Reyes Pérez  
Décima Regidora

  
C.P. Rafael Serna Sánchez  
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

  
Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza  
Secretaria de Administración

  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

  
C. P. Encarnación Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

  
Comité de Adquisiciones  
Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del 2015





Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

C. P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano de K4

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza  
Contralor Ciudadano de K5

INVITADOS

Lic. Andrés Saide Canavati  
Coord. General de Parquímetros

Dr. Hernán Ramírez Vela  
Director de Servicios Médicos

C. Silvia Oyiedo Cerda  
Coord. Administrativa de la Dir. de Serv. Médicos

SLLH/gccm/aaa

~~CONFIDENTIAL~~

Mr. Robert [Name] [Address]

Mr. [Name] [Address]

Mr. [Name] [Address]

CONFIDENTIAL

Mr. [Name] [Address]

Mr. [Name] [Address]

Mr. [Name] [Address]

CONFIDENTIAL

[Handwritten signature]

CONFIDENTIAL